



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11276

07/04/2017

29703

AUTOR/A: PÉREZ DOMÍNGUEZ, María Soledad (GS); RAMOS ESTEBAN, César Joaquín (GS); LUCIO CARRASCO, María Pilar (GS); SÁNCHEZ AMOR, José Ignacio (GS)

RESPUESTA:

La información solicitada por Sus Señorías es la siguiente:

Año(*)	Nº servicios prestados	Circulaciones Retrasadas > 15 minutos
2012	3.408	589
2013	2.820	696
2014	2.949	641
2015	2.959	649
2016	2.942	389

*No se disponen de datos anteriores a 2012

Las principales causas imputables a Renfe derivan de averías en el material rodante y gestión del operador.

Año	Nº servicios prestados	Incidencias con afectación >15 min.	% Incidencias
2012	3.408	128	3,8
2013	2.820	122	4,3
2014	2.949	107	3,6
2015	2.959	121	4,1
2016	2.942	159	5,4

Año	Nº servicios prestados	Incidencias con afectación >15 min.	% Incidencias
2012	3.408	38	1,1
2013	2.820	29	1,0
2014	2.949	46	1,6
2015	2.959	30	1,0
2016	2.942	38	1,3



Los servicios Madrid- Badajoz se prestan con trenes de las Series 599 y 598

Los trenes de la serie 599 se recibieron entre los años 2008 y 2012, y los trenes de la serie 598 entre los años 2004 y 2005.

Todos los vehículos ferroviarios se mantienen de acuerdo con la documentación recogida en los Planes de Mantenimiento, específicos para cada tipo de vehículo, elaborados según la legislación vigente.

La adscripción del material a una relación u otra se realiza siguiendo los mismos criterios para toda la flota de Renfe Viajeros:

- comerciales: características del producto que se desea ofrecer, dimensionamiento de la oferta respecto su demanda, igualdad de condiciones dentro de una misma relación, etc);
- técnicos: infraestructura por la que pueden circular, ubicación y distancia a las bases de mantenimiento, disponibilidad, etc; y
- de eficiencia medioambiental y económica (buscando la distribución más eficiente en cuanto a recursos y coste).

Por tanto, la asignación de vehículos a una relación será la que se determine como óptima en cada momento, atendiendo a los requerimientos habituales de calidad del servicio.

Madrid, 22 de mayo de 2017

